

FIRST PREPARATORY COMMITTEE MEETING OF UNCSD.

SESSION 2: A green economy in the context of sustainable development and poverty eradication.

Delivered by Ambassador Silvia Meregá

Sr Presidente

Nos adherimos a lo manifestado por el Embajador de Yemen, en nombre del G 77 + China.

Asimismo estamos en un todo de acuerdo con lo expuesto por la delegada de Uruguay.

Los contenidos de la próxima Conferencia de Río + 20, en este caso la economía verde, deben servir a los objetivos que nos propusimos hace 20 años y que siguen tan vigentes hoy como entonces. Hemos coincidido ayer que no ha habido una implementación que condujera al cumplimiento de los mismos, y que cabe por lo tanto adoptar medidas concretas, claras y globales dirigidas a la erradicación de la pobreza, en el marco de un programa ambiental realista.

No se trata de adoptar un nuevo concepto y trasmutar el ya conocido de desarrollo sustentable, sino de lograr la realización de este último en forma equitativa y equilibrada.

Los antecedentes con que contamos en el caso de la economía verde son de orden nacional o provistos por organizaciones de países desarrollados, para ser aplicable en sus territorios.

Estas estrategias tienen en cuenta situaciones económicas, sociales y ambientales particulares, que no responden a las condiciones de los países en desarrollo y que muy

difícilmente podrían ser aplicables, en la medida que no se disponga de medios de implementación adecuados para cada una de las situaciones nacionales.

Las medidas ambientales que se promuevan en el contexto de este tema de la Conferencia deberían diseñarse e implementarse de tal manera que:

- resulten compatibles con las normas de la OMC
- se basen en evidencias científicas
- su elaboración se realice en forma transparente e inclusiva, mediante un proceso de consulta con las partes interesadas o afectadas.
- se tengan en cuenta las capacidades y necesidades particulares de los países en desarrollo.
- se adopten compromisos de transferencia de fondos, tecnología y creación de capacidades que habiliten un proceso comprensivo y no discriminatorio.

La llamada economía verde debe servir a la erradicación de la pobreza y al logro de un estadio avanzado de desarrollo sostenible para todos, a través de medidas que no tengan implicancias en las normas del comercio internacional y que eventualmente no generen un proteccionismo verde.

Gracias Sr. Presidente